MINISTERIO DE SALUD

Nº 011-2007/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de Enero del 2007

Vistos: El Informe Nº 0013-2007/SIS-OPyD de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28927 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2007;

Que, por Resolución Jefatural Nº 0304-2006/SIS de fecha 29 de Diciembre de 2006, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2007 del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico del Gasto;

Que el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad financiera de recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento distintas a la de los "Recursos Ordinarios";

Que, al cierre del ejercicio presupuestario 2006, la Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias del Programa Nacional de Apoyo Directo a los mas Pobres JUNTOS, cuyo Reporte en la Cuenta Corriente Nº 642797 del Banco de la Nación, refleja un saldo de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'609,653.90), recursos financieros que no han sido utilizados, los mismos que constituyen Saldos de Balance por conciliar, de los cuales, incorporamos en el presupuesto del Pliego 135 Seguro Integral de Salud del año 2007, OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'500,000.00), destinados al desarrollo de las actividades prestacionales de salud;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del numeral 39.1 del Artículo 39º de la Ley Nº 28411 y por lo preceptuado en el inciso i) del Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 009-2002-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 135 – Seguro Integral de Salud, para el Año Fiscal 2007 hasta por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'500,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			(En Nuevos Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	**13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	
4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	Saldo de Ejercicios Anteriores	8'500,000.00
		TOTAL INGRESOS	**8'500,000.00**

EGRESOS			(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	135 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
UNIDAD EJECUTORA:		001 - Seguro Integral de Salud	
FUNCION	:	14 - Salud y Saneamiento	
PROGRAMA	:	064 - Salud Individual	
FUNCION	:	14 - Salud y Saneamiento	
PROGRAMA	:	064 - Salud Individual	
SUBPROGRAMA	:	0178 – Atención Médica Básica.	
ACTIVIDAD	:	00538 – Atención Básica de Salud.	
5. GASTOS CORRIENTES			
4. Otros Gastos Corrientes			8'500,000.00
		TOTAL EGRESOS	**8'500,000.00**

SEGURO INTEGRAL DE SALUD JEFATURA V° B°

MINISTERIO DE SALUD Of. de Asesoría Jurídica SIS

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Pliego 135 Seguro Integral de Salud, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Numeral 23.2 del Artículo 23° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese;

JOSE GILMER CALDERON YBERICO
Jefe del Seguro Integral de Salud

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2007
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : por el credito suplementario para incorporar al marco presupuestal del 2007, la transferencia del Programa JUNTOS al Seguro Integral de Salud.

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 16/01/2007
DOCUMENTO : 115 / 0011-2007/SIS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META OFF SF CG GG MG EG	ANULACIÓN	CREDITO
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0531 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	258,210
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	258,210
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0532 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	357,071
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	357,071
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0533 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	430,828
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	430,828
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0534 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	222,651
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	222,651
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0535 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	311,753
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	311,753
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0536 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	464,309
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	464,309
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0537 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	2,486,200
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	2,486,200
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0538 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	120,574
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	120,574
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0539 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1,594,872
5 4 21 40 SUBVENCIONES SOCIALES	0	1,594,872
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0540 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		

SEGURO INTEGRAL DE SALUD
PyD
JEFATURA
V° B°

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 16/01/2007
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : por el credito suplementario para incorporar al marco presupuestal del 2007, la transferencia del Programa JUNTOS al Seguro Integral de Salud.

ESTADO : APROBADO
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : 16/01/2007
DOCUMENTO : 115 / 0011-2007/SIS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META OFF SF CG GG MG EG	ANULACIÓN	CREDITO
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	303,425
5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	11,237
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	26,355
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	0	214,883
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	16,020
5 3 11 45 MEDICAMENTOS	0	34,930
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0541 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	266,435
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	28,667
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	0	191,756
5 3 11 30 BIENES DE CONSUMO	0	1,927
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	14,454
5 3 11 45 MEDICAMENTOS	0	29,631
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0542 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	65,574
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	2,698
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	0	49,144
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	7,950
5 3 11 45 MEDICAMENTOS	0	5,782
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0543 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	203,540
5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	60,948
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	12,164
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	0	96,702
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	16,863
5 3 11 45 MEDICAMENTOS	0	16,863
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0544 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	244,556
5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	8,094
5 3 11 23 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	19,272
5 3 11 27 SERVICIOS NO PERSONALES	0	171,042
5 3 11 39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	17,240
5 3 11 45 MEDICAMENTOS	0	19,272
5 3 11 46 INSUMOS MEDICOS, QUIRURGICOS U ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0	9,636
14 064 0178 1000538 3073710 PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0545 REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3 BIENES Y SERVICIOS	0	94,094
5 3 11 20 VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	3,035

SEGURO INTEGRAL DE SALUD PyD JEFATURA V° B°

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000002
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 135 SEGURO INTEGRAL DE SALUD
EJECUTORA : 001 SEGURO INTEGRAL DE SALUD [001091]

MES : **ENERO**
FECHA DE SOLICITUD : **16/01/2007**
TIPO DE MODIFICACION : **002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS**
JUSTIFICACIÓN : **por el credito suplementario para incorporar al marco presupuestal del 2007, la transferencia del Programa JUNTOS al Seguro Integral de Salud.**

ESTADO : **APROBADO**
---------- DATOS DEL PLIEGO ----------
FECHA : **16/01/2007**
DOCUMENTO : **115 / 0011-2007/SIS**

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG SPRG ACT/PROY COMP META OFF SF CG GG MG EG		ANULACIÓN	CREDITO
5 3 11 23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	3,613
5 3 11 27	SERVICIOS NO PERSONALES	0	73,715
5 3 11 39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	2,891
5 3 11 45	MEDICAMENTOS	0	10,840
14 064 0178 1000538 3073710	PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0546	REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3	BIENES Y SERVICIOS	0	187,578
5 3 11 20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	5,300
5 3 11 23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	11,296
5 3 11 27	SERVICIOS NO PERSONALES	0	147,430
5 3 11 39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	3,478
5 3 11 45	MEDICAMENTOS	0	20,074
14 064 0178 1000538 3073710	PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0547	REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3	BIENES Y SERVICIOS	0	608,885
5 3 11 20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	9,335
5 3 11 23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	53,431
5 3 11 27	SERVICIOS NO PERSONALES	0	474,813
5 3 11 39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	18,308
5 3 11 45	MEDICAMENTOS	0	52,998
14 064 0178 1000538 3073710	PROGRAMA DE APOYO A LOS MAS POBRES - JUNTOS		
0548	REEMBOLSO POR LAS ATENCIONES BRINDADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
1.13 0	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5.3	BIENES Y SERVICIOS	0	279,445
5 3 11 20	VIATICOS Y ASIGNACIONES	0	42,398
5 3 11 23	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0	13,490
5 3 11 27	SERVICIOS NO PERSONALES	0	180,434
5 3 11 39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	0	8,010
5 3 11 45	MEDICAMENTOS	0	25,294
5 3 11 46	INSUMOS MEDICOS, QUIRURGICOS U ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0	8,431
5 3 11 49	MATERIALES DE ESCRITORIO	0	1,388
	TOTAL	0	8,500,000

SEGURO INTEGRAL DE SALUD — JEFATURA — V° B°

PRESUPUESTO DEL INGRESO

OFF CI TI SI EI		ANULACIÓN	CREDITO
1.13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
4.2	SALDO DE BALANCE	0	8,500,000
4 2 1 001	SALDO DE AÑOS FISCALES ANTERIORES	0	8,500,000
	TOTAL	0	8,500,000